

**EXPEDIENTE N° 10.713/15**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Ecología de los Sistemas Agropecuarios (3er. Año- 2do. Cuatrimestre)**, de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de estudios 2013 de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 90, la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo e informa que el mismo se financiará con el cambio de planta efectuado por la Escuela de Agronomía y que fuera aprobado mediante Res. CS N° 001/2015 y R.CDNAT-2014-623.

Que a fs. 91, la citada Escuela anexa el listado de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 91 (vta) la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que el presente cargo no se encuentra afectado a ningún cargo interino y dado de alta a través de Res. CS. N° 001/15.

Que a fs. 93 la Comisión de Docencia aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que el este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 13/15 del 8 de setiembre de 2015 dispuso aprobar el dictamen de Comisión de Docencia y proceder a realizar el sorteo, según nómina de fs. 91 y con el agregado de las siguientes docentes: Dra. Marta de Viana y Dra. Silvia Bravo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS (3er. Año- 2do. Cuatrimestre)**, de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

**ARTICULO 2°.-** Designar a los miembros del jurado y a los veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

